

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000163

07/03/2017 08:22:33

PRESUPUESTO

RESOLUCION

RESOLUCION No.



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante la resolución 201705000069 del 31 de enero de 2017 se constituyeron ajustes presupuestales por compromisos y obligaciones de la vigencia 2016.
4. Se requiere realizar el pago de estas obligaciones con cargo al convenio C.I. 4600005631 de 2016 Poli – Departamento de Antioquia Secretaría de Minas.
5. Se requiere realizar pagos a cargo del rubro 2306110100101003: Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Indirecta.
6. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
7. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2306210100440001 Administración de convenios y

76





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVI D

2306110100101001: Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Directa, mediante comunicación del 22 de febrero de 2017.

8. De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701001487 del 23 de febrero de 2017.
9. Según comunicación 2017010001638 del 02 de marzo de 2017 El Consejo Directivo en sesión no presencial del 01 de marzo de 2017, aprobó autorizar al señor Rector realizar los traslados presupuestales solicitados.
10. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

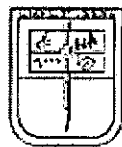
Código	Concepto	Acreditar
2306210100440022	C.I. 460005631/2016 Departamento de Antioquia Secretaría de Minas	\$ 29.960.000
2306110100101003	Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Indirecta	\$ 200.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$229.960.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de Convenios	\$ 29.960.000
2306110100101001	Fortalecimiento de la Ed. Superior en el Politécnico JIC Cátedra Pregrado Directa	\$ 200.000.000

13

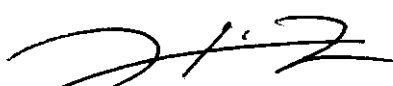




POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Juan G. 

Revisó: Damaris F. 

